

96



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2017-00169-00
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: HERMES NOEL MARTINEZ RUIZ
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

Teniendo en cuenta que en audiencia inicial celebrada el 31 de julio de 2018, se profirió sentencia de carácter condenatorio (fls. 75 a 79), siendo apelada en oportunidad por el apoderado de la parte demandada (fls. 92 a 94), de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 del C.P.A.C.A., el Despacho procede a fijar como fecha para llevar a cabo audiencia de conciliación dentro del presente asunto el **doce (12) de octubre de 2018, a las 09:00 a.m.**, la cual se celebrará en el Juzgado ubicado en la Torre B Oficina 404 del Palacio de Justicia.

Se advierte que la asistencia a la audiencia es obligatoria y la inasistencia por parte del apelante, dará lugar a que se declare desierto el recurso.

NOTIFÍQUESE,


CATALINA PINEDA BACCA
Juez

| |
|--|
|  <p>JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN ESTADO ELECTRÓNICO (Art. 201 C.P.A.C.A.)</p> |
| <p>La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° <u>047</u> del 25 de septiembre de 2018.</p> |
|  DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES Secretario |